

Los vecinos y vecinas de Diamante acompañados por AJAM (Asociación por la Justicia Ambiental) y Humedales en Red, informan a la comunidad la situación de la obra realizada en el Arroyo Diamante.

Diamante, Entre Ríos. Enero 2023.

Que ante la obra de terraplenado que se está realizando en la desembocadura del Arroyo Diamante; se procedió a realizar la denuncia correspondiente ante la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia de Entre Ríos.

En reunión con funcionarios de la mencionada Secretaría, como respuesta a la denuncia, se nos informó que: a- El objetivo de la obra fue “la disposición del material extraído por motivo del dragado del Puerto de Diamante”; b- Que la dirección de Hidráulica Provincial expidió una “recomendación técnica” de realizar la descarga del dragado en la desembocadura del arroyo, por tratarse de un curso que aporta material al puerto y así se evitaría su dragado anual; c- Que no se analizaron otras alternativas de descarga; d- Que no se realizó Evaluación de Impacto Ambiental atento a que fue una obra de emergencia; e- Que no hubo instancia alguna de audiencia pública ni comunicación con la comunidad; f- Que la obra está próxima a concluir, restaría un último dragado, un “peinado” del talud (terraplén) para cumplir con Cota 10 IGM, que ha sido lo planteado por Hidráulica; g- Que el material descargado no puede ser retirado; o sea que es un hecho consumado.

Los vecinos cuestionamos este accionar inconsulto, y manifestamos que: a- Se informe sobre la evaluación de otras opciones de volcado; argumentando la complejidad de la dinámica de este sistema de humedales y el gran impacto del sobre-dragado sobre la planicie de inundación y bocas de los arroyos; b- La gravedad de avanzar con obras sin la debida evaluación previa atento a que una vez realizadas no tienen vuelta atrás, y estamos ante el daño consumado; c- La necesidad que se retire todo el material que impide la libre circulación del Arroyo Diamante, y la respuesta fue que “es fácticamente imposible”; d- Se propuso como alternativa; evaluar el posible volcado del material extraído producto del trabajo de la draga para que sea depositado en la costa de la ciudad de Diamante y de esta manera no solo se evitaría taponar los arroyos sino generar además una playa pública para el disfrute de los ciudadanos; e- Se solicitó información sobre el estado dominial de las islas que fueron unidas, representante del área de Tierras Fiscales informó que una de ellas correspondería a la empresa Agrícola Regional y la otra sería de dominio público provincial; f- Se indagó si existe algún estudio ambiental de la obra que tenga en cuenta la compleja dinámica del humedal no solo en el sitio del proyecto de dragado sino en su zona de influencia; g-La restauración de la desembocadura del arroyo es factible, dado que la maquinaria para ello se encuentra en el lugar.

A pesar de que la Secretaría de Ambiente Provincial; Daniela García; aseguró que no hay intención de generar un terraplén, ni de aumentar la superficie de la isla de dominio privado, ni de otro emprendimiento o permiso al existente, manifestamos nuestra gran preocupación por esta obra que pone en riesgo la dinámica propia del arroyo y del humedal en su zona de influencia. Así como los bienes y servicios ecosistémicos que ellos brindan.

Se señaló la gravedad de desconocer e incumplir lo normado en temas ambientales en nuestra Constitución Nacional; nuestra Constitución Provincial, la Ley general del ambiente; los tratados sobre Cambio climático; la Convención Ramsar; y las normas provinciales que regulan la Evaluación de Impacto Ambiental como paso previo y necesario en obras de esta envergadura.

La obra en cuestión está emplazada en una zona que reviste la calidad de Sitio Ramsar del Delta del Paraná y Reserva de Usos Múltiples Paraná Medio.

La obra al 26 de enero de 2023, continuaba aumentando el volumen del terraplén.

Hay una comunidad movilizada y conmovida. En este contexto de cambio climático; calentamiento global y sequía extrema, es letal destruir nuestros humedales.

La reunión con el gobierno Provincial tuvo un espíritu de diálogo y consenso; con el objetivo de frenar la obra, recomponer el ambiente y evitar judicializaciones desgastantes que impactan negativamente en nuestras comunidades.

Vecinas y vecinos de Diamante, Entre Ríos

Acompañan:

AJAM (Asociación por la Justicia Ambiental)

Humedales en Red

Contacto de Prensa:

Ariel Carmaran: 343 4650571